

## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

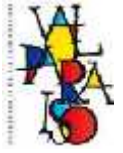
---

**1.- Sr. Claudio Reyes Vicepresidente:** señoras y señores Consejeros, buenas Tardes vamos a dar por iniciada la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Valparaíso, para este Jueves 4 de Agosto del 2016, el Primer punto de la Tabla es la aprobación de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 7 de Julio del 2016, alguna Objeción o Modificación al Acta, ¿entonces se aprueba el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria sin objeciones., el Segundo punto de la Tabla es la Modificación, y esta es una visión general del actual proceso, y el Asesor Urbanista Señor Miguel Dueñas les explicara mejor las etapas de observaciones a la Evaluación Ambiental estratégica que s un nuevo elemento que se incorpora a las modificaciones de los Planes Reguladores, es una visión mucho más general y la tendrá Asesoría Urbana, Miguel por favor.

**Consejero Jorge Bustos:** Claudio mira se supone que este es un proceso en donde se va a entregar información, y uno podrá entregar opiniones, estas opiniones son vinculantes? o no son vinculantes ¿lo primero, lo segundo esto tiene otro proceso?, que sea vinculante por causalidad, de parte de los ciudadanos y no estoy hablando de parte de los Organismos del estado, sino que estoy hablando de parte de los ciudadanos, esa son las dos preguntas que quiero hacer.

**Vicepresidente Claudio Reyes:** primero especificar que esta es una sesión solicitada por nosotros en el Consejo pasado y que no está dentro del proceso oficial de la aprobación del Plan Regulador, en el fondo debemos agradecer la consideración que ha tenido Asesoría Urbana en presentarse acá y la Consultora Foco, y realmente faltan más procesos, falta un proceso de exposición oficial al Cosoc., hay un proceso de consulta con el tema de Evaluación Estratégica y después viene un proceso de consulta al Plan Regulador propiamente tal, así que dentro de todo faltan algunas instancias de participación en la que nosotros como Cosoc nos vemos directamente involucrados, hoy día para dejarlo más claramente determinado no es oficial es una información que nosotros le solicitamos al Alcalde, pero evidentemente las reuniones oficiales posteriores esas si tienen vinculación.

**Asesor Urbanista Señor Miguel Dueñas:** bien buenas tardes Señor Vicepresidente, Sras. y Sres. Consejeros , Consejeras y como en otras oportunidades me ha tocado asistir a este Consejo, en particular en los temas referidos al Plan Regulador y primero que nada respondiendo a las consultas del Señor Consejero efectivamente no es vinculante como punto una ya que lo que vamos a tratar acá y además esta es una sesión prácticamente informativa, pero lo que sí es vinculante dentro del proceso son las aquellas observaciones que eventualmente pueden nacer de dos exposiciones que contempla el procedimiento de aprobación del Plan Regulador, una como le escuche al Señor Vicepresidente acá y es la que estamos en este momento, que dice relación con el Informe medioambiental y una parte del procedimiento que se incorpora no hace mucho a los Planes Reguladores, que es donde se hace necesaria la participación del Servicio de Evaluación Ambiental a través del Informe San sanatorio, cosa que ya tenemos y también dice l reglamento de este mismo tema ambiental que tenemos que ir a una exposición pública que se está llevando a efecto en este preciso momento en el Hall central de dependencia de la Municipalidad en la Avenida Argentina durante treinta días y plazo que vence el veintiséis de Agosto , donde cualquier persona o interesado puede e incluso Organismos pueden presentar eventuales observaciones a lo que ahí se expone.

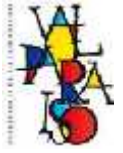


## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

---

Lo que se expone no es el Plan Regulador definitivo y tal como va a quedar sino es un anteproyecto, es una etapa previa.

Nosotros tenemos calculado según calendario que vamos a llegar a fines de con el Plan Regulador más o menos en Noviembre de este año, por lo tanto estamos en estos momentos cumpliendo con la etapa de valuación ambiental, estratégica que se llama reglamentariamente esto , esperamos terminas la exposición el 26 de Agosto, evaluaremos la eventuales observaciones que se hayan presentado las cuales tenemos más o menos viendo porque la Municipalidad tuvo que abrir una página web por si acaso y paso la información de inmediato , es una página web especial donde están todos los contenidos de esta presentación, ósea todo lo que está expuesto en el Hall central de la Municipalidad de Valparaíso y uno podría sentarse en un computador y podría tener acceso tanto a los Planos y demás antecedentes que conforman el legajo, además hay un correo electrónico donde se pueden formular observaciones, eso es para aquellas personas que quieran manejarse de esa manera y que les es fácil usar la computación, eso es así y estamos hasta fin de mes con esta etapa del proceso. Haber recordado un poquito este Plan Regulador ya se viene y sabemos que ya lleva bastante tiempo y está siendo financiado por el Ministerio de la Vivienda y el Municipio pone una parte de un 15 % de su financiamiento, ha ido avanzando en el tiempo en el calendario y estamos llegando ya a etapas definitivas, ya a normas y discutiendo normas y todavía no se ha sancionado como va a quedar en definitiva, pero estamos cumpliendo el proceso muy pegado a la legislación vigente, como digo esperamos que de aquí a fin de año y posteriormente a esta presentación que acabo de nombrar en relación con el informe ambiental, viene un periodo de un vacío de unos diez a quince días, que luego viene una segunda exposición y la definitiva que es la que tiene que ver con la reglamentación que impone la Ordenanza de construcciones y que supone también venir acá al Cosoc., para dar cuenta de la propuesta definitiva así como quedara el Plan Regulador, por lo tanto estamos ante una presentación que no es la definitiva y este es un anteproyecto porque para la definitiva falta más o menos un mes a un mes imedio mas o menos y eso también conlleva eventuales observaciones que se presenten por parte de la comunidad, sean ciudadanos u otros siempre que sean fundadas, así que esa es la etapa en que estamos en el proceso, a cerca de los detalles y lineamientos generales pienso yo que vamos a exponer ahora y me acompañan acá dos personas que representan la Consultora Foco que explicaran un poco los alcances generales que creo yo que no sé hasta dónde podemos llegar con las normas generales y muy particulares siendo este un instrumento técnico, pero si a mí me parece importante que el Concejo este plenamente en conocimiento de los alcances que tiene el Plan Regulador con tanta complejidad que tiene como es el que nos afecta a la Ciudad de Valparaíso, Valparaíso y hago un recuerdo que tiene como Comuna y tres Áreas Urbanas de la Ciudad que estamos, el Área Urbana correspondiente a las Localidades de Placilla y Curauma, y tercero el Área Urbana de Laguna Verde, esas son las tres Áreas Urbanas que son parte de la Comuna y la Comuna es más que esas tres Áreas Urbanas de otros territorios también pero normadas por el Plan Regulador es referida a estas tres Área Urbanas, la Ciudad, Placilla de Curauma y Laguna Verde, hemos entrado en una etapa de disfunción del instrumento hemos mandado comunicaciones a la totalidad de las Unidades Vecinales y está es una si bien es cierto el tema del Plan Regulador es complejo, denso y difícil de entender la



## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

---

Municipalidad a través de nuestra Oficina Asesoría Urbana está abierta para recibir cualquiera que vaya a preguntar, observar a consultar observaciones como se plantea esto, como quedara, que

Pasa con eso etc. Esa es nuestra pega así es que eso como explicación general, y ahora dejare al colega que explicara los alcances más en detalle a cerca del contenido y nos entretengamos con algunos planos que mostrara acá Gracias.

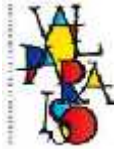
**Vicepresidente Claudio Reyes:** Gracias Miguel

**Vicepresidente Claudio Reyes:** las verdad es que dejaremos las preguntas para el final así es que haremos una excepción Consejo con Usted.

**Consejero Eduardo Haya:** Gracias muy amable, yo quisiera consultarle al Señor Dueñas el Plan Regulador se deriva del PLADECO , primero fue el Plan de Desarrollo Comunal, después se regula esa es la lógica, pero a nosotros nos llamó mucho la atención cuando trabajamos en el PLADECO y nos toco trabajar como seis meses en una etapa y que muchas veces hablar del Plan Regulador y recién estábamos viendo la estrategia y desarrollo entonces me llamo la atención, entonces la pregunta que yo quiero que me aclare si el Plan Regular regula lo que se aprobó en el Plan de Desarrollo Comunal, porque esa sería la lógica no es cierto?.

**Asesor Urbanista Señor Miguel Dueñas:** haber el PLADECO es un instrumento indicativo, el Plan Regulador es un instrumento regulatorio de normas pero no significa que el PLADECO este encima del Plan Regulador, no existe una jerarquía administrativa por decirlo así, entre el PLADECO y el Plan Regulador y el PLADECO en su aspecto indicativo evidentemente que está destinado a mostrar cual es el rumbo que lleva el desarrollo de la Comuna de Valparaíso, evidentemente que usted mismo comprenderá lo que todos entendemos que el Plan Regulador debe ser de cierta forma concordante es obvio, de tal manera esa ha sido y no tiene un vínculo administrativo y no necesita que el PLADECO esté aprobado y no asociado al proceso mismo sino que es un referente, el PLADECO y Plan Regulador, el PLADECO nuestro de Valparaíso, ha seguido su curso me imagino yo que en algún momento haya sido expuesto en este Consejo, no ha terminado está en proceso pero también está en proceso el Plan Regulador, estamos concordados en las directrices básicas para apuntar para el mismo lado y eso es así, pero nosotros llevamos nuestro proceso muy apegado a lo que nos dice la legislación y yo en eso soy particularmente cuidadoso en no saltarme paso ni nada que amerite una objeción que yo me Salí de las normas para aprobar este Plan Regulador así es que eso es más o menos.

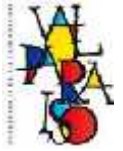
**Vicepresidente Claudio Reyes:** Gracias Miguel, bueno ahora continuamos con Nelson, por favor dejemos las preguntas para el final de la exposición.



## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

---

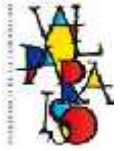
**Arquitecto Señor Nelson Moraga Consultora FOCO:** buenas tardes Consejeras y Consejeros a lo largo de los últimos tres años hemos estado trabajando con la contraparte Ministerial y la contraparte Municipal este instrumento que es el Plan Regulador Comunal de Valparaíso, como bien decía Don Miguel este instrumento es normativo cuya principal atribución es regular la forma en que se va a edificar en la ciudad, eso es básicamente lo que hace, establece las condiciones de uso de suelos es decir que cosas se pueden hacer y cómo se pueden hacer es decir las condiciones de edificación de subdivisión de predio, decir que tan chico yo puedo subdividir o lotear un terreno y cómo puedo construir en ese terreno, la altura cuanto, de suelo puedo ocupar etc. Esas son las atribuciones del Plan Regulador, nosotros en la actualidad tenemos un Plan de Desarrollo vigente del año 1984 al cual se le han hecho una serie de modificaciones, modificaciones parciales, tendientes la mayoría a resolver ciertos problemas puntuales que han ido apareciendo y muchas de ellas han dejado de ser problemas puntuales, sino que se convirtieron en problemas generales como lo ha sido en muchos casos la edificación de edificios en altura en los Cerros lo que ha provocado una gran cantidad de problemas dentro de los barrios, saturación de las redes viales, sanitarias, grandes problemas sociales, emplazamientos etc., entonces desde se punto de vista el Plan Regulador si viene a dar una respuesta a problemas como ese y desde cierto punto de vista nosotros y con la pregunta del Consejero recién el Plan no y casi por una cosa fortuita pero muy de burocracia el Plan Regulador partió antes que el PLADECO y esto en nuestro caso como Consultora fue con un Contrato con una licitación, entonces partimos antes y tuvimos que hacer de cierta forma levantamiento de información antes y nosotros como Consultora con la Municipalidad y la Seremi hemos estado muy contentos en el sentido que las grandes decisiones de edificación las tomamos en conjunto con la Comunidad y eso ha sido algo que en general como Ciudad yo creo que debemos estar bastantes orgullosos, de haber podido llegar a esos acuerdos principales, como decíamos si mal lo recuerdo hace algunos meses hicimos una presentación aquí en donde también hicimos una presentación y también los criterios principales cierto?, lo que nos gustaría ahora más que repetir todo el discurso que lo expusimos esa vez y que si al Consejo les parece más que nada nos gustaría explicar los temas principales se ir respondiendo las inquietudes de los Consejeros, si les parece a nosotros nos gustaría más y por cierto sería más útil y hay muchas inquietudes que han ido saliendo a lo largo de este proceso y ahora es un buen momento para ir aclarándolas y esta presentación contiene los principales criterios con los cuales se ha ido bordeando el plan y también hace un resumen de ciertas normas Urbanísticas claves en el proceso de este Plan Regulador, solamente para enunciarles cuales con los criterios con los que se han ido abordando la planificación en el caso del Área Urbana de Valparaíso, que es donde estamos ahora y como bien lo decía don Miguel, la Comuna de Valparaíso, tiene tres áreas urbanas, que son Valparaíso, Placilla y Laguna Verde, las cuales han tenido el criterio importantes para reestructurarse entonces hare una enumeración de los principales criterios y los iremos conversando según sus inquietudes, les parece?, bueno para el Área Urbana de Valparaíso, los criterios fueron principalmente en uno el temas asociado con el limite urbano, el Plan Regulador lo que hace existía un límite urbano que está definido en Prenval y una zona de extensión urbana.



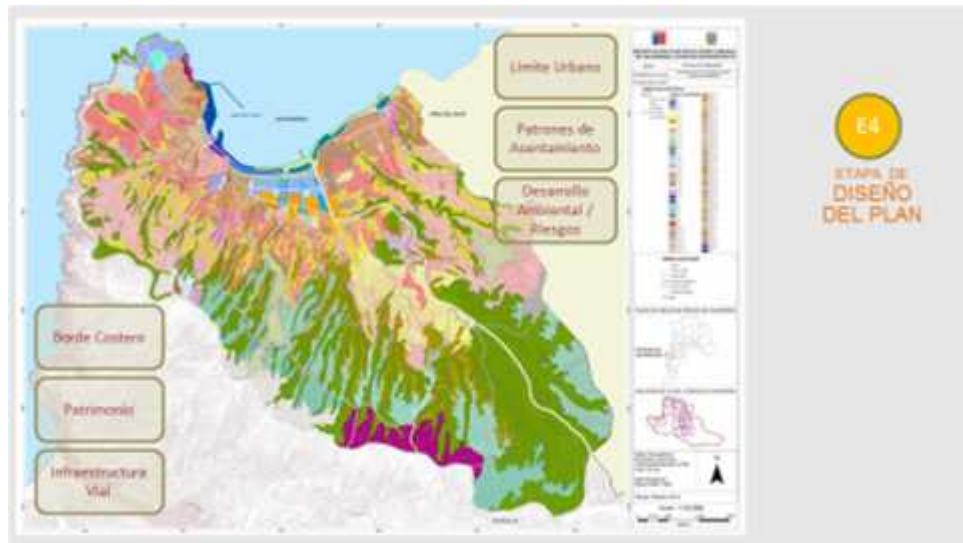
**NOTA: por razones técnicas (Audio) no se pudo seguir transcribiendo la presente acta.**

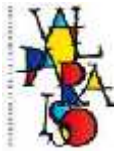
**Vicepresidente Claudio Reyes Stevens:** bueno se da por finalizada la sesión a las 21,00 horas, buenas noches



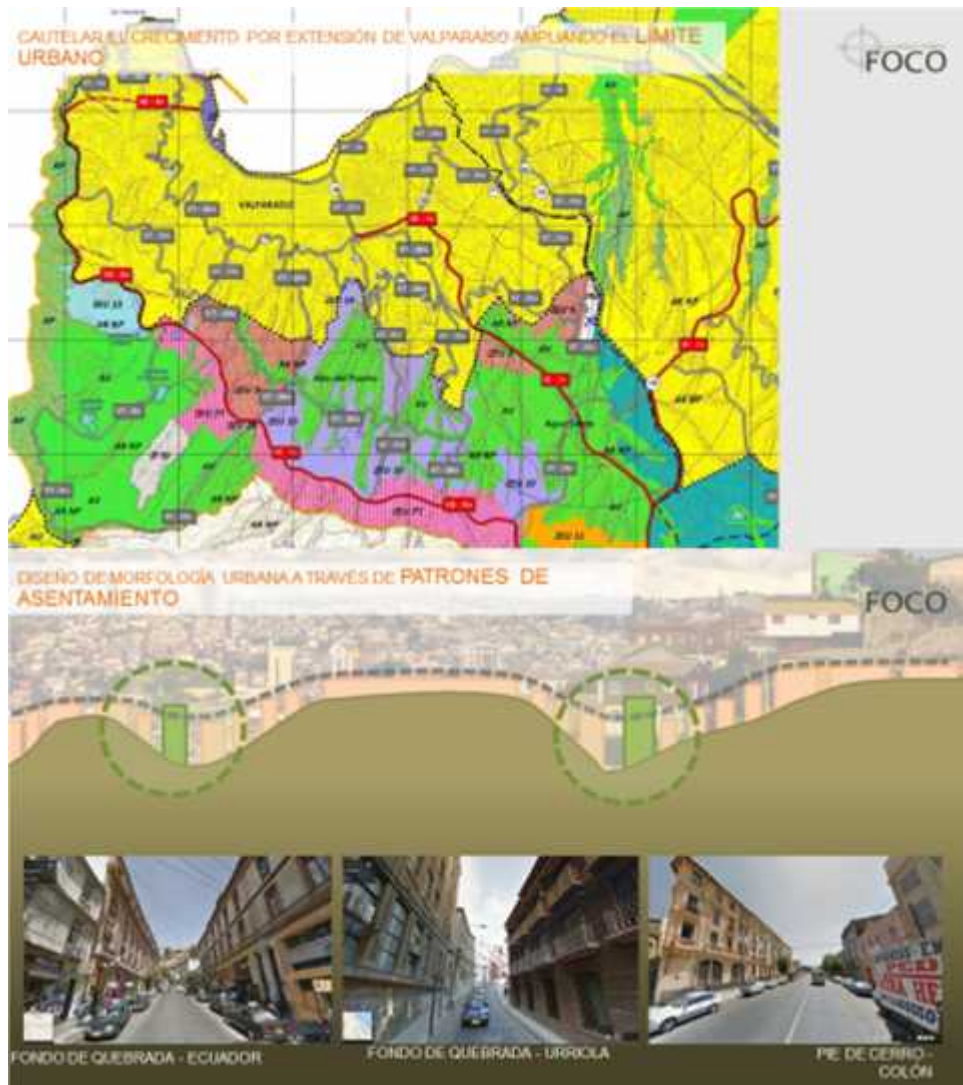


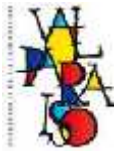
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC





CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

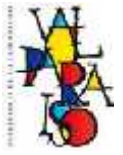




CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

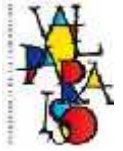




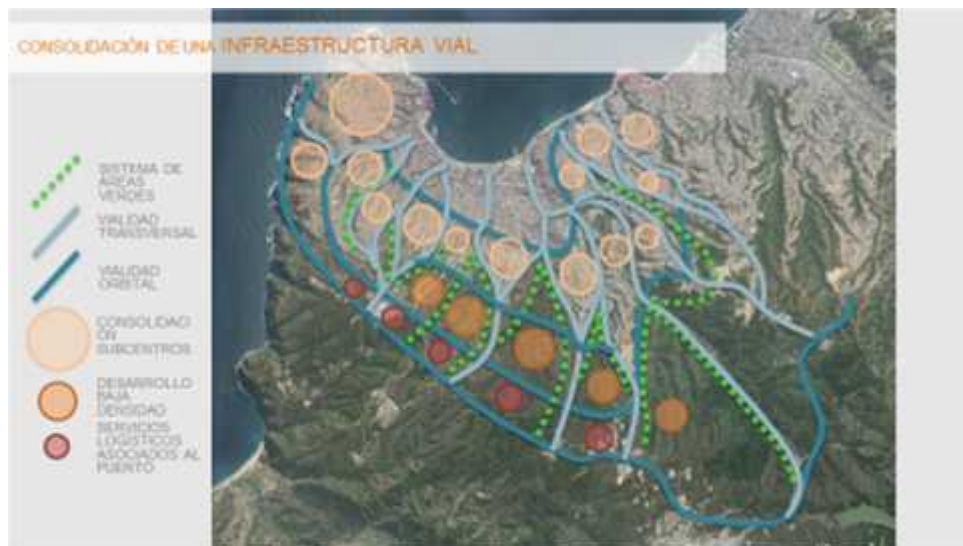


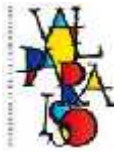
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC



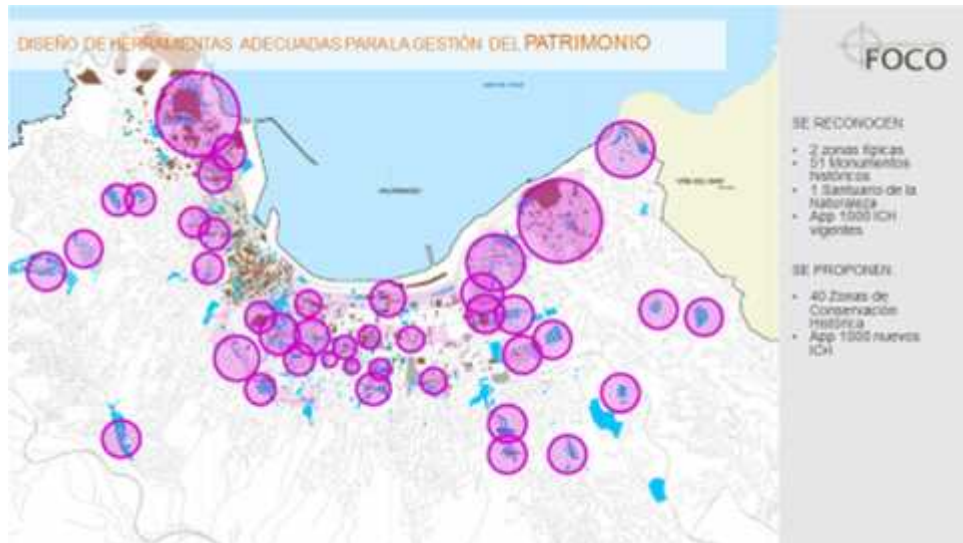
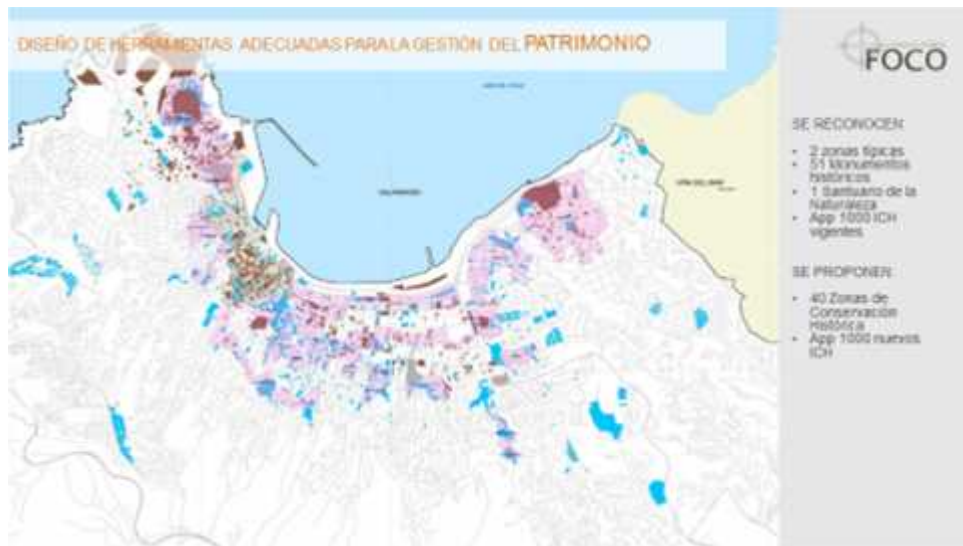


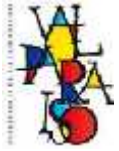
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC



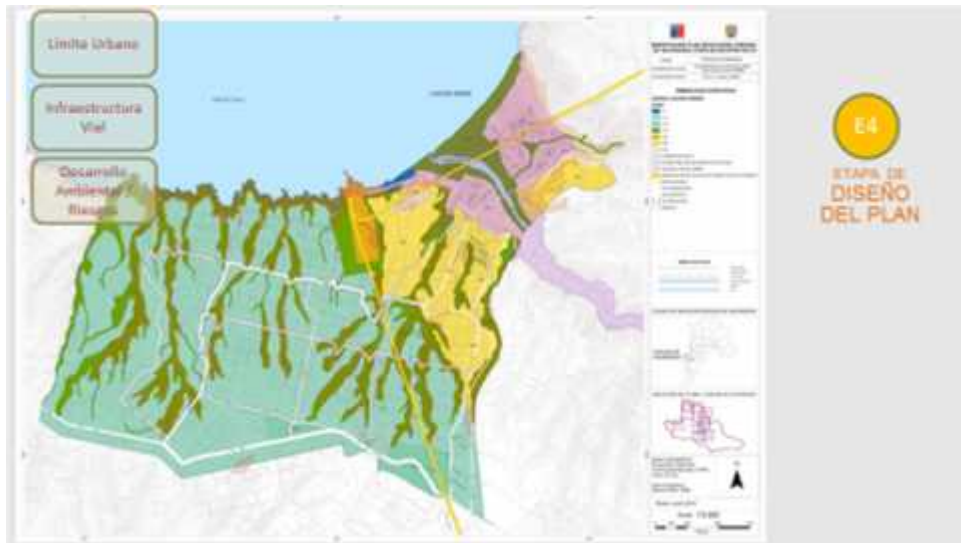
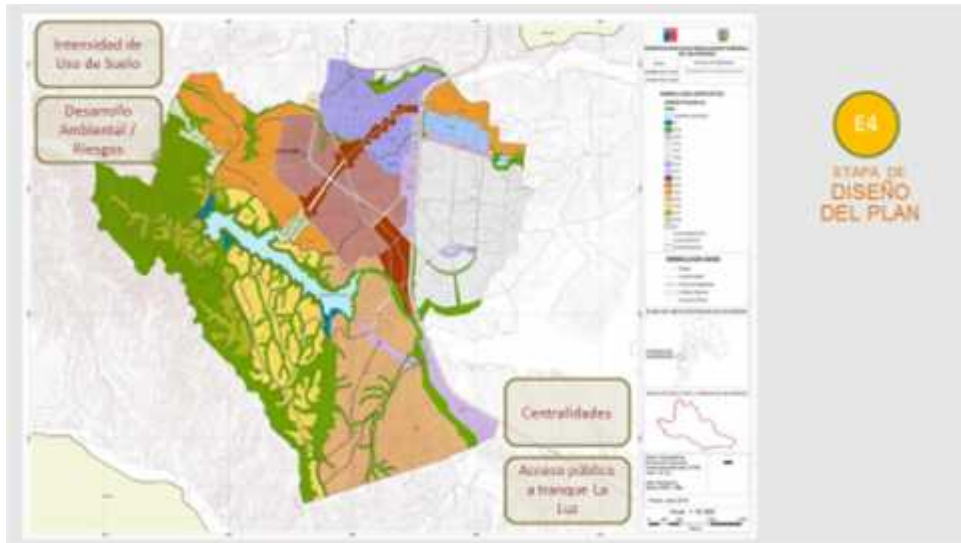


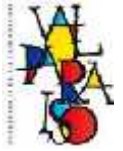
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC





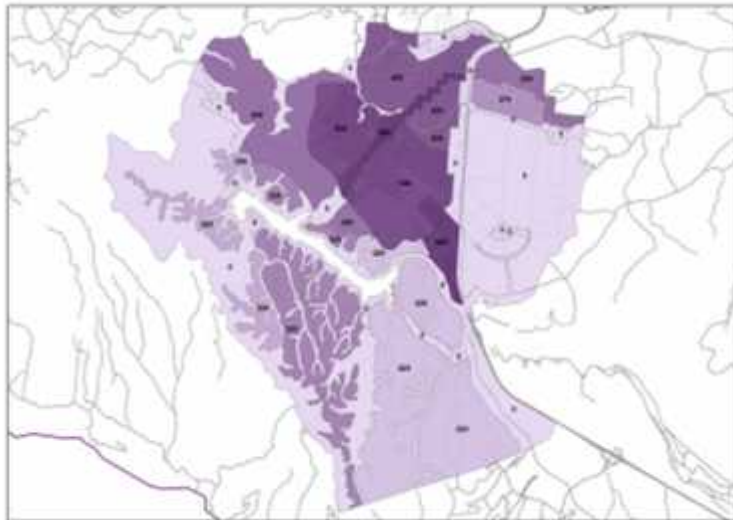
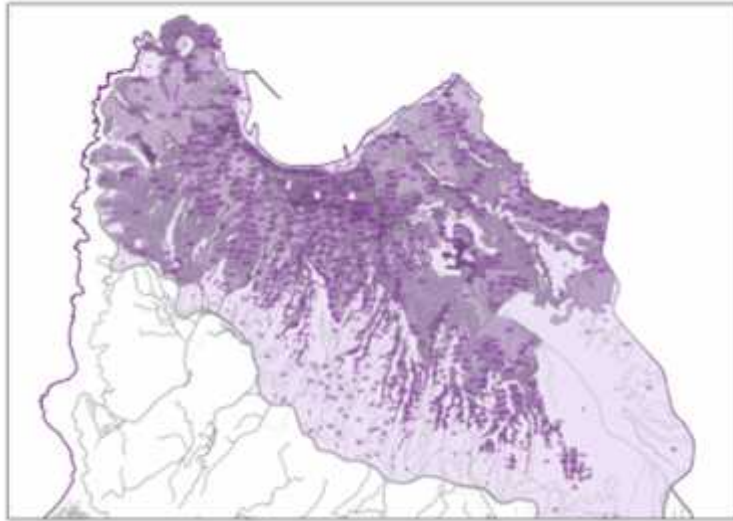
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

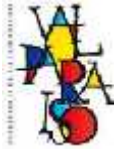




CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

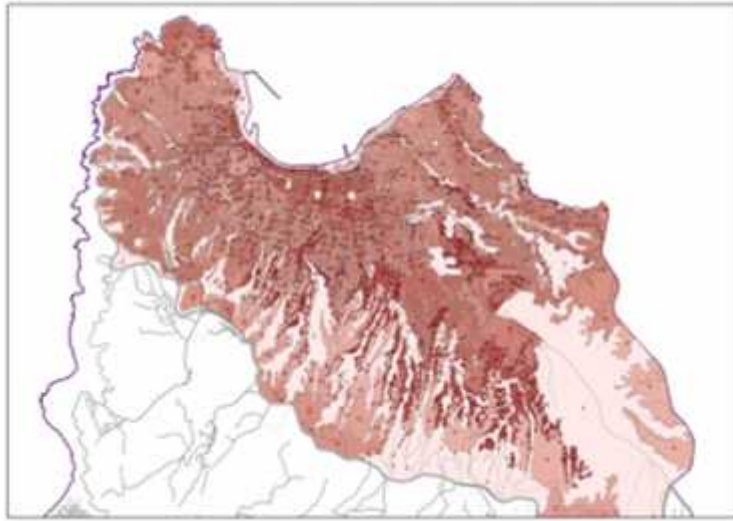
---

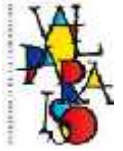




**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC**

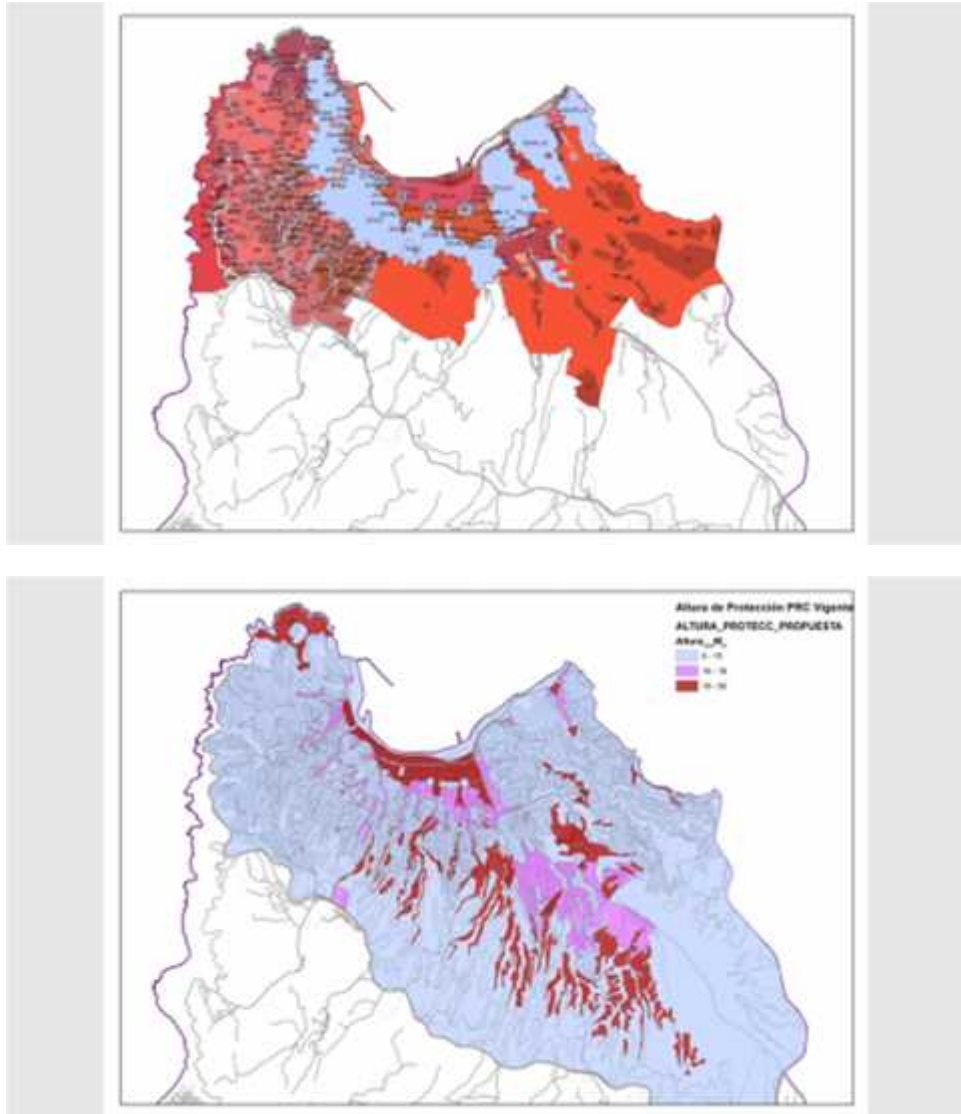
---

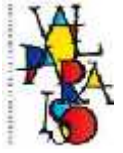




CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

---





**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC**

---

